TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

AUTO No. 051

SIGCMA

San Andrés Isla, primero (01) de junio de dos mil veinte (2020)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento
Radicado	88 001-33-33-001-2017-00098-01
Accionante	Lina Marcela Rhenals Peralta
Accionados	SENA
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el honorable Consejo de Estado en fallo proferido el 03 de abril de la presente anualidad dentro de la solicitud de amparo constitucional incoada por la Sra. Lina Marcela Rhenals Peralta con ocasión de la sentencia proferida por esta corporación dentro del medio de control de la referencia el día 30 de septiembre de 2019.

En consecuencia, en aras de hacer efectiva la orden de proferir nuevo fallo en la causa se hace necesario él envió del expediente de forma digital, con todas las piezas procesales contentivo del medio de control referido, por lo cual, a través de la secretaría de esta corporación, ofíciese al Juzgado Único Administrativo de este departamento para que a llegue a este tribunal las piezas procesales ya mencionadas.

CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado

Tribunal Contencioso Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina